



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2013 01426 00
DEMANDANTE: MARIA TERESA MORALES
DEMANDADO: CORPORACION ECLESIAL DE BASE ORLANDO GONZALEZ
ARDILA - CEBOGA

En el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia del artículo 80 del CPTSS que se encontraba prevista para el 27 de enero del presente año, tras la solicitud elevada por el curador de la corporación demandada, se procede a fijar como nueva fecha para su realización el 24 de agosto de 2022 a partir de las 2 pm.

Sin que sea posible acceder a la solicitud elevada por el mencionado curador ad litem, respecto de no fijar fecha para la audiencia hasta tanto se pueda realizar la misma de manera presencial, como quiera que se trata de un proceso que data del año 2013 y acceder a ello vulneraría los intereses de la parte actora. Y respecto a la situación que plantea frente al problema de insalubridad publica, se advierte que la fecha fijada se encuentra a mas de un año, esperando el despacho que la mencionada situación para esa calenda se supere.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

| |
|---|
| JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN |
| Se notifica en estados n.º 24 del 26 de febrero de 2021. |
| |
| Secretario |

